

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012**

**Jornada de Autoevaluación Carrera de Ingeniería en Alimentos**

**17 de octubre del 2012**

## **Dimensión 3.- Cuerpo Académico**

**Integrantes asistentes:** Nora B. Pece, Ana G. Questa, Laura B. Iturriaga, María T Zigalini, Julia Rodrigo; Elvecia E. Pérez

**MARCO:** Resol de CONEAU 1232 /01 de carreras de Ingeniera

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

### **3.- CUERPO ACADÉMICO**

#### **3.1.- De la cantidad de cargos de planta permanente**

La planta docente de la carrera de Ingeniería en Alimentos está constituida por: 80 cargos rentados, discriminados de la siguiente manera: 58 cargos docentes (ocupados por 57 docentes, uno de ellos con doble cargo), 18 ayudantes no graduados y 4 personal de apoyo. Éstos se complementan con los servicios que brindan 6 becarios, beneficiarios de becas para jóvenes graduados UNSE, CONICET y AGENCIA, que se desempeñan como ayudantes 1º categoría, dedicación simple.

De los 58 cargos docentes, 32 cargos corresponden a Profesores y 26 a Auxiliares.

En cuanto a la dedicación, 28 son exclusivos (48 %), 16 semi exclusivos (28 %) y 14 dedicación simple (24 %). Se considera que la cantidad de docentes con la máxima dedicación es adecuada para garantizar las actividades de docencia.

En relación a las categorías tenemos: 2 Profesores Titulares, 3 Asociados, 27 adjuntos, 12 JTP y 14 Ayudantes de primera categoría. No existen cargos ad-honorem.

Del total de la planta el 90 % es regular (por concurso de título, antecedentes, entrevista y oposición), 5 % en interino (ocupa transitoriamente, por concurso, un cargo de planta) y el 5 % es contratado.

Con respecto a la máxima titulación obtenida, el 32 % son doctores, 18 % son magister y 7 % son especialista. Es decir, actualmente el 56 % de planta docente posee título de postgrado, y considerando los docentes en vía de titulación se estima que en los próximos tres años se alcanzará un 75 % de postgraduados.

Asimismo, de los profesores el 44 % poseen título de doctor, el 25 % magister y el 6 % especialista. En los auxiliares tenemos que el 16 % son doctores, 8 % son magister y un 8 % especialistas. Como puede verse, la mayoría de los postgraduados ocupan cargos de profesores.

De la distribución de los postgraduados según la dedicación, se puede decir que el 67 % de doctores poseen dedicación exclusiva, el 11 % son semi-exclusivos y el 22 % son simples. De los magister, el 50 % son exclusivos, el 20 % son semi-

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

exclusivos y el 30 % son simples. Mientras que en los especialistas el 75 % son semi-dedicación y el 25 % son simples.

Entre los docentes de la carrera el 79 % esta categorizado en el programa de incentivo MECyT, correspondiendo un 7 % a la categoría I, un 20 % a la categoría II, un 24 % a la categoría III, 22 % categoría IV y un 27 % a la categoría V. Cabe destacar que todos docentes con categorías I y II y la mayoría de la categoría III y IV, ostentan cargos de profesores.

Todo esto garantiza una adecuada actividad de investigación y vinculación con el medio.

Considerando la planta docente informada para el 2007, se puede establecer que la cantidad total de cargos pasó 73 a 80, es decir aumentó en un 9 %. Asimismo, los cargos con dedicaciones semi y simple se incrementaron de 12 a 16 y de 25 a 32, respectivamente. Sin embargo los docentes con dedicación exclusiva pasaron de 32 a 28, esta situación es transitoria, debido a que varios de los docentes cuyos cargos originales son de dedicación Exclusiva, se encuentran con reducción de dedicación por cargo de mayor jerarquía, cumpliendo funciones de Gestión, ya sea en el Ámbito de la Facultad o Universidad.

Los cambios producidos en cada categoría con respecto al 2007 involucran:

- Disminución en el número de cargos Titular DE (3 a 1) y Asociado DS (1 a 0) por causa de jubilación de docentes.
- Disminución del número de Jefe de Trabajos Prácticos DE (8 a 4) por ascensos.
- Las categorías Asociado DE; Adjunto DE y Adjunto DSE se mantienen sin cambios.
- Las restantes categorías y dedicaciones aumentan el número de cargos a expensas de las reducciones antes mencionadas quedando aún cargos sin cubrir los que serán utilizados en el proceso de jerarquización para producir ascensos y generar más cargos de Ayudantes de 1° categoría.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

### **3.2.- De los Profesores en los bloques curriculares**

El análisis de la dotación y composición docente, de los diferentes bloques curriculares, permite visualizar la integración del plantel e inferir, la potencial capacidad de desarrollo de las actividades docentes.

Las 10 asignaturas del bloque de Ciencias Básicas, están a cargo de 10 (diez) profesores: 1(un) profesor asociado y 9 (nueve) profesores adjuntos. 7 (siete) de los cuales poseen dedicación exclusiva.

Las 7 (siete) asignaturas del bloque de Tecnologías Básicas, están cubiertas por 9 (nueve) profesores: 2 (dos) titulares; 2 (dos) asociados y 5 (cinco) adjuntos, de los cuales 8 (ocho), tienen dedicación exclusiva.

El bloque de Tecnologías Aplicadas, esta compuesto de 6 (seis) asignaturas las que son dictadas por 6 (seis) profesores, 2 (dos) de los cuales también prestan servicios en el bloque de Tecnologías Básicas. Los 4 (cuatro) profesores restantes poseen categorías de adjunto, 3 (tres) de ellos con dedicación exclusiva.

En el bloque Complementarias que incluyen 8 (ocho) asignaturas, que son cubiertas por 13 (trece) profesores, 5 (cinco) de los cuales prestan servicios en uno o más de los bloques anteriores y los 8 (ocho) restantes son profesores adjuntos, 3 (tres) con dedicación semi-exclusiva y 5 (cinco) con dedicación simple.

El bloque de asignaturas optativas esta cubierta por 6 (seis) profesores, dos de los cuales pertenecen exclusivamente al bloque curricular 1 (uno) con dedicación semi exclusiva y el otro con dedicación exclusiva. El resto de los docentes, prestan servicio en uno o más de los bloques anteriores.

### **3.3.- De los Auxiliares de Docencia en los bloques curriculares**

Siguiendo el mismo razonamiento que en el ítem anterior, los 26 auxiliares docentes con cargos rentados se distribuyen de la siguiente manera:

Bloque de Ciencias Básicas: 8 (ocho) auxiliares en de los cuales 3 (tres) son JTP y 5 (cinco) Ayudante 1ª categoría, 2 (dos) con DE, 4 (cuatro) con DSE y 2 (dos) con DS.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

Bloque de Tecnologías Básicas cuenta con 6 (seis) auxiliares de docencia, de los cuales 2 (dos) son JTP y 4 (cuatro) Ayudante 1ª categoría. En cuanto a la dedicación, 4 (cuatro) son DE y 2 (dos) DSE.

Bloque de Tecnologías Aplicadas: cuenta con 9 (nueve) auxiliares de docencia: 2 (dos) de los cuales prestan servicios, también en el bloque anterior, los restantes corresponden a 5 (cinco) JTP y 2 (dos) Ayudante 1ª categoría, cuyas dedicaciones son 2 (dos) con DE, 3 (tres) con DSE y 2 (dos) con DS.

Bloque Complementarias: cuenta con 4 (cuatro) auxiliares, 2 (dos) JTP y 2 (dos) ayudante 1ª, cuyas dedicaciones son 3 (tres) DSE y 1 (uno) DS.

Bloque de Optativas: cuenta con 5 (cinco) auxiliares de docencia, todos los cuales prestan servicios en otros bloques curriculares.

**El análisis previo permite inferir que los bloques curriculares se encuentran equilibrados en cuanto a cantidad y dedicación de profesores y auxiliares lo que favorece el desarrollo armónico de los mismos, sin embargo tres asignaturas permanecen con equipo cátedra incompleto.**

### **3.4.- De los Becarios**

La Carrera de Ingeniería de Alimentos cuenta con 6 (seis) becarios que colaboran en las actividades de docencia, 2 (dos) en el bloque de tecnologías básicas, 2 (dos) en el bloque de tecnologías aplicadas y 1 (uno) en el bloque de optativas. Cabe destacar, que según lo establecido en el Anexo IV; artículo 2º de la Resolución Rectoral N° 1579/05, homologada por la Resolución HCS N° 44/06 de la UNSE, “Los becarios de posgrado deberán realizar docencia institucionalizada en la UNSE, como una de sus actividades dentro de las disciplinas concursadas, las que serán reconocidas y certificadas por las unidades académicas correspondientes”.

Con respecto a los becarios, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE junto con sus pares de UNSa; UNT y UNJu ha presentado ante el FONCyT el “Proyecto para el Fortalecimiento de Recursos Humanos de la Red Norte de Ciencia y Tecnología de Alimentos”, con el objetivo de formar recursos humanos en áreas de vacancia de la región. El área considerada de vacancia por la FAyA- UNSE esta

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

constituída por las disciplinas: Tecnología de productos lácteos; Tecnología de carnes; Físicoquímica de alimentos; Tecnología de frutas y hortalizas y Química de alimentos, todas ellas en íntima relación con la carrera de ingeniería en alimentos.

En este Contexto, la FAyA incorporó 4 (cuatro) becarios como doctorandos a partir del año 2008, con el compromiso por parte de la Unidad Académica de que una vez finalizado el Doctorado el becario será designado en un cargo docente para desempeñar tareas de docencia e investigación en el área de su especialidad.

**Impacto:** A criterio de esta comisión, el número de profesores y de auxiliares de docencia, es suficiente para garantizar el dictado de las asignaturas. Sin embargo, existen asignaturas que no poseen auxiliares, como Cálculo Numérico, Sistema de Representación Gráfica e inglés. Se considera conveniente dotar de auxiliares a estas asignaturas, a través de proyectos de mejora o convenios programas, ante la SPU.

### **3.5.- De la edad del plantel docente**

Otro factor importante a tener en cuenta, a la hora de establecer las políticas de crecimiento y desarrollo del plantel docente, es el observar la composición etárea del plantel docente.

El análisis de la distribución de edades del plantel docente de la FAyA fue realizado clasificando según los siguientes rangos: mayores a 55 años (rango 1), entre 40 y 54 años (rango 2), y menores 40 años (rango 3).

Los resultados indicaron que el plantel docente de la FAyA se distribuye de la siguiente manera: el 24% de docentes perteneciente al rango 1; el 63 % al rango 2 y el 13 % al rango 3. Esto significa, que la distribución está fuertemente centrada en docentes con edades entre 40 y 54 años. Asimismo, es importante notar el bajo porcentaje de docentes jóvenes, es decir menores de 40 años.

El mismo análisis realizado según los bloques curriculares de la carrera indicó lo siguiente:

Bloque de Ciencias Básicas: cuenta con un 27 % de docentes en el rango 1, un 60 % en el rango 2 y un 13 % en el rango 3, lo cual sigue la misma tendencia que en toda la FAyA

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

Bloque de Tecnologías Básicas: la distribución es de 25% en el rango 1, 69% en el rango 2 y 6% en el rango 3.

Bloque de Tecnologías Aplicadas: si bien hay un 0% en el rango 1, el 93 % de los docentes se encuentran incluidos en el rango 2 y sólo un 7% en el rango 3.

Bloque Complementarias: la distribución en este caso es de un 22% en el rango 1, 72% en el rango 2 y un 6% en el rango 3.

Al comparar las edades por categoría docente, se observa igual tendencia a la manifestada en el apartado anterior. Esto es: el 65 % de los profesores y el 61 % de los auxiliares de docencia, se encuadran en el rango 2. Por lo tanto puede concluirse que en general se trata de un plantel docente envejecido tanto en profesores como en auxiliares.

La causa de esta manifestación, se debe al congelamiento a la que estuvo sometida la planta docente, que impidió durante mucho tiempo, que se produjeran promociones. Actualmente y como una medida para revertir esta tendencia, el Consejo Directivo de la FAyA aprobó el Régimen de Jerarquización Docente a través de la Resolución CDFAyA N° 027/2012 (ver informe Contexto Institucional), que permite la posibilidad de ascensos a cargos de mayor jerarquía y aumento de dedicaciones, de acuerdo a los méritos de los docentes. De esta manera, la Facultad se constituyo entre las pioneras en sentar las bases para la implementación de la Carrera Docente, proyecto actualmente en discusión en el seno del Honorable Consejo Superior de la UNSE.

**Impacto:** El análisis de los resultados obtenidos, revelan que, hay una alta concentración de docentes en la franja intermedia de edades y baja en la franja de edades menores a 40 años. Es deseable la incorporación de jóvenes docentes formados o en formación, con vista al necesario recambio generacional.

### **3.6.- De las Titulaciones y Categorización docente**

Si bien es importante analizar la composición de los cuadros docentes en función de la cantidad, jerarquía y dedicación docentes, lo es más aún, la formación

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

académica que estos ostentan a la hora de sostener los criterios de calidad que se establezcan.

En cuanto a la FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, y como consecuencia de las políticas de Ciencia y Técnica que la FAyA y la UNSE promueven, la UA cuenta con 70 docentes con título de posgrado lo que representa un 62 % de su plantel, los cuales se discriminan de la siguiente manera: 32 Doctores, 31 Magister y 7 Especialistas.

En lo referido a la a los docentes que dictan asignaturas en la carrera de Ingeniería en Alimentos, 32 docentes poseen título de posgrado, lo que representa un 56 % del plantel. De estos, 18 son Doctores, 10 son Magister y 4 Especialistas.

Según la distribución de Profesores posgraduados por bloque curricular, en el Bloque de Ciencias Básicas el 100% esta posgraduado, en el Bloque de Tecnologías Básicas el 90%, en el de Tecnologías Aplicadas el 75% y en el de Asignaturas Complementarias 66% de los Profesores esta Posgraduado,

En cuanto a la distribución de Auxiliares posgraduados por bloque curricular: en el bloque de Cs Básicas el 16%; en el de Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas, el 60% en el de y el 20% en el de Asignaturas Complementarias.

Cabe destacar que actualmente 12 docentes de la carrera están realizando sus estudios de posgrado los que una vez finalizados incrementarían el número de docentes posgraduados de 32 a 44. d

En cuanto al número de docentes categorizados los mismos son:

Categoría	N° de docentes De la UA	N° de docentes de la carrera	% de la carrera
<b>I</b>	6	3	5
<b>II</b>	23	9	16
<b>III</b>	25	11	19
<b>IV</b>	21	10	18
<b>V</b>	29	12	21
<b>Sin categorizar</b>	46	12	21

Tabla n° 3.1.- Cantidad de docentes categorizados de la Unidad Académica y de la Carrera

El cuadro precedente indica una buena distribución de las categorías en la UA al igual que en la carrera es decir, que hay un incremento gradual en el numero de



Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° **077** /2012

categorizados desde la categoría I a la V. Si se tiene en cuenta los resultados de la categorización anterior (2004) en donde la distribución en la UA fue la siguiente, **I: (2); II: (14); III: (34); IV: (21); V: (33)**, se destaca por un lado que el número de categorizados se ha incrementado de 83 a 106 y por otro lado, que el número de categorizados con categoría III se ha reducido, incrementándose el número de las categorías I y II. Esta nueva distribución mejoró la anterior que presentaba una concentración de investigadores con Categoría III.

El análisis de estos resultados muestra que en este periodo, hubo un incremento del número de categorizados y la mayor parte de los ingresos fueron con categorías V y IV. Si bien hubo una disminución de las categorías III, la razón fue que hubo un corrimiento a categorías más altas.

Por otro lado, particularizando el análisis de las categorías docentes en la carrera, se ve que solo el 21 % de estos no están categorizados, en tanto que el 40% está en las categorías I, II y III es decir, en condiciones de dirigir proyectos.

**Impacto:** queda claramente evidenciado que la Unidad Académica realizó históricamente y continúa a la fecha, acciones para la formación de sus Recursos Humanos que redundan en una mejor calidad del servicio académico de la carrera de Ingeniería de Alimentos. Programas como FOMECA, PROMEI, PROMAGRO, AGENCIA, CONICET, etc., permitieron lograr grados académicos de excelencia en el cuerpo docente de la FAyA.

### **Valoración del Contexto Cuerpo Académico**

La Facultad de Agronomía y Agroindustrias es una unidad académica, generadora de alternativas de cambio, que forma profesionales altamente capacitados, que aporta al medio acciones sustentadas en el conocimiento científico - tecnológico y contribuye al desarrollo sostenible provincial, regional y nacional, con compromiso social. Crea, transmite y difunde conocimientos, generando un espacio de cultura que posibilita el desarrollo provincial, regional y nacional. Para ello, forma recursos humanos de pregrado, grado y postgrado, promueve la investigación científica y tecnológica, capacita en forma permanente a sus recursos humanos, se vincula, transfiere y brinda

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 077 /2012

servicios de calidad a la sociedad, lo que se ve reflejado en los proyectos de investigación, transferencia y servicios que realiza.

La carrera cuenta con un cuerpo académico en número y composición adecuado y con dedicación suficiente para garantizar las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Sin embargo, es necesario completar los cuadros docentes de algunas asignaturas y prever mecanismo para el ingreso de jóvenes docentes capacitados a los fines de asegurar un normal recambio de docentes.

El ingreso y la permanencia de los docentes se rigen por mecanismos establecidos y reglamentados que garantiza la idoneidad de cuerpo académico. Todos los miembros del cuerpo docente de la facultad tienen título de grado y en su gran mayoría título de postgrado, participan en investigación, desarrollo tecnológico. Esto asegura el continuo crecimiento de las distintas aéreas de la carrera.

### **Propuesta de Mejoras**

- Contar con un sistema de previsión del recambio generacional de docentes
- Promover e incentivar la movilidad docentes a Unidades Académicas similares de nivel nacional e internacional.